



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2019 00306 00
REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE: MIGUEL ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ
ACCIONADOS: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 06 de febrero de 2020 (fol. 181-185), mediante la cual revocó la decisión proferida por esta Corporación el día 22 de noviembre de 2019 (fol. 165-170), y en su lugar, declaró improcedente la acción.

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada